

## **ACTA NUMERO 29-2009**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2009**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario,** quien suscribe.

**Ausente con excusa:** Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 29-2009**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 29-2009
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 28-2009
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Nombramientos
  - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
  - 5.2 Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
  - 7.1 Solicitud de nombramiento de representante estudiantil en los procesos de adecuación curricular de la Escuela de Química Biológica.
  - 7.2 Solicitud de suspensión de actividades académicas para la Escuela de Química.
  - 7.3 Seguimiento a solicitud de reconocimiento oficial del Laboratorio de Investigación Química y Ambiental -LIQA- del Departamento de Análisis Inorgánico.
- 8º. Asuntos Administrativos
  - 8.1 Aprobación de Anteproyectos de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2010.
- 9º. Elecciones
  - 9.1 Documentación correspondiente al caso de las Elecciones de Vocal I y II ante las Juntas Directivas de las Unidades Académicas.
  - 9.2 Convocatoria a Elecciones.
  - 9.3 Elección de representantes docentes y representantes de estudiantiles

para integrar el Jurados de los Concursos de Oposición de Profesores de la Escuela de Química.

**10º. Asuntos Varios**

**10.1** Participación estudiantil en la Jornada Científica 2009.

**10.2** Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de un Memorando de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Cornell University.

**10.3** Solicitud de Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 25-2009, con relación a ayuda económica concedida el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 28-2009**

**2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 28-2009 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que recibió dos ejemplares de la memoria de labores de la Universidad de San Carlos de Guatemala del año 2008, en donde la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se incluye en el área tecnológica. Asimismo, que el capítulo de las actividades realizadas por esta Unidad Académica es uno de los más completos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Informa que recibió un ejemplar de la revista Guatefarma, editada por Visualine,S.A, financiada por la Industria Química y Farmacéutica de Guatemala. Agrega que la mayoría de artículos fueron elaborados por profesionales de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.3** Informa que en la sesión del Consejo Superior Universitario del día miércoles 26 de agosto, se conoció: la sanción de titularidad del Lic. Leonel Hernández como Profesor Titular I.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Informa que el Caso de Elección de Vocal I y II se conocerá en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.5** Informa que el Consejo Superior Universitario, reiteró la autorización para la realización de los juegos deportivos universitarios para la semana del 21 al 25 de septiembre de 2009, con un presupuesto de Q.350,000.00, acordando que dichos juegos se realizarán cada dos años.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.6** Informa que el Consejo Superior Universitario, aprobó la creación de la Escuela No Facultativa de Matemática y Física, comenzando con la Licenciatura en Matemática y la Licenciatura en Física.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.7** Informa con relación a sus actividades como coordinador de la Comisión de Acompañamiento del Proceso de la Elección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia y de Apelaciones. Indica que la Comisión ha tenido dificultades, entre otros, no han recibido apoyo de recurso humano, el cual el Señor Rector ofreció a la brevedad posible, que ingresaron 256 expedientes para la Corte Suprema de Justicia y 853 expedientes para las Cortes de Apelaciones. Cada Comisión cuenta con 28 integrantes, incluyendo los Decanos que participan en ambas comisiones. El primer paso fue revisar que todos los postulantes cumplieran los requisitos de oficio, para lo cual el día de hoy debió salir publicado en el Diario de Centroamérica quienes no cumplían dichos requisitos, para lo cual tienen 3 días para presentar los descargos ante las Comisiones Postuladoras, posteriormente se publica quienes cumplieron con todos los requisitos luego se deben seleccionar 26 candidatos para la Corte Suprema de Justicia, así como 172 para las Cortes de Apelaciones, para presentar ante el Congreso de la República, Organismo que seleccionará 13 y 86 magistrados respectivamente.

**Junta Directiva se por enterada.**

**3.1.8** Informa que ayer miércoles 26 de agosto, asistió a la entrega de premios de mejor tesis 2007 y 2008 así como estudiante integral 2008, otorgados por Junta Directiva del Claustro de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.9** Informa que hoy en la mañana participó en un Foro de Farmacogenómica y Farmacogenética, organizado por Rectoría y la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos, como parte de los Foros Universitarios.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales.**

**3.2.1** Se conoce oficio REF.CED.095-2009 de fecha 10 de agosto de 2009 y recibido el 20 del mismo mes, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, por medio del cual transcribe el Punto Quinto, Incisos 5.1, 5.2 y 5.3 del Acta No. 05-2009 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente el diez de julio del presente año, que literalmente dice: **“QUINTO: FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE RESPUESTA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009.** Tomando en consideración que se debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo de Evaluación Docente, **ACUERDA:** 5.1 Fijar como fecha última de entrega por parte de

las Comisiones de Evaluación Docente al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, de las hojas de respuesta correspondientes a la evaluación 2009 del personal académico, el viernes 30 de octubre del presente año. Además se les informa que con el objeto de dar mayor fluidez a la entrega de resultados de las evaluaciones y cumplir con el plazo previsto en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica se deben hacer las previsiones correspondientes para que la evaluación docente 2010 se haga en el primer semestre y quede pendiente únicamente el personal académico que labora solo en el segundo semestre. 5.2 Informar de lo anterior, a las autoridades nominadoras y comisiones de evaluación docente de las unidades académicas y centros no adscritos para su conocimiento y efectos consiguientes. Solicitar a las comisiones de evaluación docente hacerlo del conocimiento del personal académico.

**Junta Directiva** se da por enterada y con base al Punto Quinto, Inciso 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2009 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente, el día 10 de julio del presente año, **acuerda**, encomendar a la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, para que se realicen las previsiones necesarias para cumplir con el plazo fijado por dicho Consejo, con relación a la entrega de hojas de respuestas correspondientes a la evaluación docente 2009.

**3.2.2** Se conoce oficio REF.CED.098-2009 de fecha 10 de agosto de 2009 y recibido el 20 del mismo mes, suscrito por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Secretaria del Consejo de Evaluación Docente, por medio del cual transcribe el Punto Sexto del Acta No. 05-2009 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente el diez de julio del presente año, que literalmente dice: **“SEXTO: FECHA DE ENTREGA DE MÉRITOS ACADÉMICOS E INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009.** El Consejo de Evaluación Docente tomando en consideración que se deben divulgar las fechas de entrega de méritos académicos y los informes de actividades, según corresponda, y con el propósito de evitar retrasos innecesarios en los procesos de evaluación y promoción del personal académico, **ACUERDA:** Solicitar a las comisiones de evaluación docente, que informen al personal académico, que de acuerdo a lo que establece el Artículo Séptimo, Inciso 7.6 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico, la entrega de méritos académicos e informes de actividades (cuando corresponda) del año 2009 deben ser entregados a la Comisión de Evaluación Docente, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2010. A su vez las comisiones de evaluación docente deben enviar esta información al Consejo de Evaluación Docente consignando la calificación correspondiente a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2010”.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, encomendar a la Licda. Bessie Abigail

Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, para que informe a todo el personal docente de esta Unidad Académica, lo acordado por el Consejo de Evaluación Docente con relación a la fecha de entrega de méritos académicos e informes de actividades, según corresponda.

**3.2.3** Se conoce oficio de fecha 10 de agosto de 2009 y recibido el 19 del mismo mes, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Coordinador de la Unidad de Investigación GIA, dirigido al Dr. Jorge Luís de León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, por medio del cual presenta el informe de actividades desarrolladas como parte de su participación en la 31 Reunión Anual de la Sociedad Brasileña de Química, llevada a cabo en la ciudad de Fortaleza, Brasil, del 30 de mayo al 02 de junio de 2009, y del trabajo de laboratorio realizado en el Núcleo de Pesquisas de Productos Naturales, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, del 08 al 22 de junio de 2009.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce oficio EB/No.437-2009 de fecha 24 de agosto de 2009, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta el Acta EB No. 03-2009 de fecha 11 de agosto del presente año, elaborada para hacer constar lo sucedido con relación a la entrega de la copia de la llave de la puerta de egreso desde el edificio del Museo de Historia Natural hacia el Jardín Botánico.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.5** Se conoce providencia PROV.CEDE.205.08.09 con fecha 21 de agosto de 2009, suscrita por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de esta Facultad, y dirigida al Arq. Héctor Castro, Coordinador General de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad, por medio de la cual traslada la solicitud de la Licda. Karinn Johanna Sandoval Cumes, Directora del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, referente a autorizar modificaciones realizadas al Plan Operativo Anual 2009.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.6** Se conoce transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.13 del Acta No. 13-2009 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de agosto de 2009, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“SÉPTIMO:**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

**7.13**

**Solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para que se autorice la publicación de un comunicado en torno al apoyo que la Universidad de San Carlos de Guatemala brinda al Parque Nacional Laguna Lachuá, debido a las invasiones de grupos que actúan fuera de la ley.**

... Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar el comunicado

de prensa y su respectiva publicación en torno al apoyo que la Universidad de San Carlos de Guatemala brinda al Parque Nacional Laguna Lachuá, según la propuesta presentada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. En consecuencia, se encarga al Señor Decano la coordinación de dicha publicación.”

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.7** Se conoce transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.14 del Acta No. 13-2009 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de agosto de 2009, el que en su parte conducente literalmente dice:

“**SÉPTIMO:** **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**  
**7.13** **Solicitud planteada en torno a que se integre Una Comisión que acompañe el proceso de la compra del terreno para un nuevo Centro Universitario Metropolitano.**”

...Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud **ACUERDA:** Nombrar una Comisión Específica de Acompañamiento en el Proceso de la Compra del Terreno para un nuevo Centro Universitario Metropolitano, con el propósito de brindar apoyo en los procesos técnicos-administrativos correspondientes. Dicha Comisión queda integrada por los Señores Decanos de las Unidades Académicas.”

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.8** Se conoce oficio con fecha 18 de agosto de 2009 y recibido el 20 del mismo mes, suscrito por el Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, por medio del cual transcribe el Punto QUINTO, Inciso 5.18 del Acta No. 30-2009 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 06 de agosto de 2009, en donde según lo expuesto se resuelve autorizar la asignación por ultima vez de los cursos de Matemática II, Matemática III y Física Aplicada a estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **RENUNCIAS**

Se conoce Providencia EB/No.111-2009 de fecha 12 de agosto de 2009 y recibida el 25 del mismo mes, suscrita por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la renuncia de la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, al cargo de Jefa del Museo de Historia Natural, a partir del 01 de julio del presente año.

**Junta Directiva acuerda:**

**4.1.1** Aceptar la renuncia de la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, al cargo de Jefa del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio de 2009. Asimismo, agradecer a la Licenciada Prado Castro la gestión y el trabajo

desempeñado en dicho puesto.

**4.1.2** Nombrar a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, como Jefa del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2009.

## **QUINTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas, **acuerda**, nombrar a:

**5.1.1 LICDA. SOFÍA SALAZAR DE LEÓN DE PAZ**, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.8,472.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 10:00 a 18:00 de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio del curso de Química del Estado Sólido a estudiantes del 8º. Ciclo de la carrera de Químico, coordinar el servicio docente de los cromatógrafos HPLC y gases masas, así como colaborar con las actividades del Departamento de Fisicoquímica y de la Escuela de Química y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.06.2.08.011, plaza No. 118**. Se nombra a la Licenciada Salazar De León de Paz, por renuncia del Lic. Pedro Alejandro Ordóñez Cruz.

**5.1.2 LIC. JORGE RAÚL MATHEU ALVAREZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,059.00, durante el período comprendido del 22 de julio al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 15:00 a 20:00 los días lunes, para Preparar e impartir la teoría del curso de Antimicrobianos y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.06.2.12.011, plaza No. 95**. Se nombra al Licenciado Matheu Alvarez, por creación de la plaza.

**5.1.3 BR. DAVID ANTONIO MÉNDEZ PINTO**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 3HD**, con un sueldo mensual de Q.2,115.00, durante el período comprendido del 22 de julio al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Nosocomiales a la Sección A, preparar e impartir el laboratorio del curso de Virología para la Sección A, con cargo a la partida **4.1.06.2.12.011, plaza No. 96**. Se nombra al Bachiller Méndez Pinto por creación de la plaza.

**5.1.4 LICDA. LUCRECIA MARGARITA PERALTA AZMITIA DE MADRIZ**, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR TITULAR VII 3HD**, con un sueldo mensual de Q.5,631.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del

2009, con un horario de 10:45 a 13:45 de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio de los cursos del Departamento de Análisis Aplicado y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.06.2.06.011, plaza No. 57**. Se nombra a la Licenciada Peralta Azmitia de Madriz, para cubrir la carga académica de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, quien realizará su Tesis de Doctorado.

**5.1.5 LICDA. FRANCÉS RENEE CALDERÓN RODRÍGUEZ**, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q.5,295.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 13:45 a 18:45 de lunes a viernes, para impartir teoría del curso de Química Medicinal I tres clases a la semana, coordinar los laboratorios de Química Medicinal I tres veces por semana, así como verificar que el laboratorio cuente con todos los materiales y equipos necesarios para impartirlo, apoyar las actividades evaluativas del curso de Legislación Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.06.2.06.011, plaza No. 58**. Se nombra a la Licenciada Calderón Rodríguez, por creación de la plaza.

**5.1.6 LICDA. PATRICIA LANDAVERDE GONZÁLEZ**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir teoría y laboratorio de cursos de Formación Profesional en el Área de Zoología y colaborar con otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.06.2.11.011, plaza No. 83**. Se nombra a la Licenciada Landaverde González por reprogramación de la plaza.

**5.1.7 LIC. RONY ESTUARDO TRUJILLO SOSA**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para realizar trabajos curatoriales en la Colección Zoológica del Museo de Historia Natural y actividades de apoyo a la docencia del Departamento de Zoología y colaborar con otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.06.2.11.011, plaza No. 84**. Se nombra al Licenciado Trujillo Sosa por reprogramación de la plaza.

**5.1.8 BR. RENÉ ESTUARDO GUZMÁN VELÁSQUEZ**, para laborar en el Área de Fisicomatemática, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática II, Física, Física I y Física III, participar en cursos de actividad



docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.15.011, plaza No. 32. Se nombra al Bachiller Guzmán Velásquez, debido a que se declaró desierto el Concurso de Oposición correspondiente.

**5.1.9 INGA. ELIZABETH RUIZ VALLADARES**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 10 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para **A.** Identificar, formular y gestionar proyectos de cooperación técnica y financiera que apoyen el crecimiento y fortalecimiento del CECON, en función del cumplimiento de la misión institucional. **B.** Desarrollar el Programa de Sostenibilidad Financiera del Sistema de Areas Protegidas, bajo administración de la USAC; **C.** Desarrollar el Programa de Comunicación e imagen institucional en coordinación con el Departamento de Estudios y Planificación; **D.** Establecer convenios de cooperación con otras unidades académicas, públicas y privadas, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del CECON; **E.** Fungir como enlace entre los departamentos de cooperación de diferentes instancias públicas y académicas; **F.** Sistematizar información primaria y secundaria, preparar informes y documentos para su presentación ante donantes cooperantes; **G.** Preparar su plan de trabajo, informes de avance y presentar resultados; **H.** Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes, dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias; **I.** Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 48.** Se nombra a la Ingenieria Ruiz Valladares en sustitución del Lic. Luis Manfredo Villar Anleu, quien se jubiló.

**5.1.10 ING. DAUNNO WALTER CHEW DÁVILA**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 10 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para **A.** Desarrollar y fortalecer el Área de Sistemas de Información Geográfica y Análisis del Paisaje, para el CECON; **B.** Realizar aplicaciones de SIG para la interpretación y análisis de información biológica, ecológica y de uso del suelo, con fines de conservación y ordenamiento del territorio; **C.** Vincular el Sistema de Información de Biodiversidad del CDC con el sistema de Información Geográfico; **D.** Trabajar en coordinación con otros especialistas en Botánica, Ecología, Zoología, Humanidades y Ciencias afines a la Biología de la Conservación para la interpretación de los datos especiales y elaboración de documentos técnicos; **E.** Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de ecología del paisaje, así como fortalecer a la Unidad con la

incorporación de personal especializado como investigadores asociados; **F.** Sistematizar y compilar información primaria y secundaria en diferentes instituciones nacionales e internacionales, elaborando convenios de colaboración para el intercambio de información y acceso a mapas, fotografías y ortofotos de interés para el Centro; **G.** Preparar su plan de trabajo, informes de avance y presentar resultados; **H.** Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes, dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias **I.** Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 49.** Se nombra a la Ingeniero Chew Dávila en sustitución del Lic. Luis Manfredo Villar Anleu, quien se jubiló.

**5.1.11 LIC. MANOLO JOSE GARCÍA VETTORAZZI**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,236.00, durante el período comprendido del 10 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para **A.** Evaluar la metodología de patrimonio natural del CDC, los campos de la base de fauna y hacer recomendaciones para mejorar, actualizar y hacer más eficiente el proceso de sistematización de datos; **B.** Realizar control de calidad de los datos faunísticos ingresados a la fecha, para su traslado a las nuevas bases de datos; **C.** Trabajar en coordinación con otros especialistas en Botánica, Ecología, Humanidades y Ciencias afines, para la interpretación de datos y elaboración de documentos técnicos ; **D.** Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de conocimiento de la fauna nacional, así como fortalecer a la Unidad con la incorporación de personal especializado como Investigadores Asociados; **E.** Sistematizar y compilar información faunística, primaria y secundaria en diferentes instituciones nacionales e internacionales y elaboración de convenios de colaboración para el intercambio de información y acceso a colecciones faunísticas; **F.** Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CDC, para usuarios del CECON y llevar control y registro de entradas y salidas de documentos en préstamo; **G.** Preparar su plan de trabajo, informes de avance, y presentar resultados; **H.** Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes, dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias; **I.** Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON y **J.** Apoyar en la elaboración de dictámenes técnicos referentes a Zoología, para el Centro e instituciones gubernamentales y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 50.** Se nombra al Ingeniero García Vettorazzi s en sustitución del Lic. Luis Manfredo Villar Anleu, quien se jubiló.

**5.1.12 BR. JORGE BENJAMÍN JIMÉNEZ BARRIOS**, para laborar en el Centro de

Estudios Conservacionistas –CECON-, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 7HD**, con un sueldo mensual de Q.4,935.00, durante el período comprendido del 10 de agosto al 31 de diciembre del 2009, con un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para **A.** Preparar fichas de identificación botánica de especies representativas del Jardín Botánico para el Programa de rotulación; **B.** Preparar material técnico de la Colección Botánica de Especies Nativas del Jardín Botánico para el diseño de un proyecto de difusión científica popularizado. **C.** Colaborar con la maestra guía del Jardín Botánico en la atención de grupos y visitantes que requieren información especializadas; **D.** Desarrollar al menos dos capacitaciones de temas asociados a la Boltánica a personal de jardinería; **E.** Procesamiento, montaje e intercalado de plantas en el Herbario USCG; **F.** Organizar las actividades de difusión de las publicaciones del Herbario USCG y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 51.**

**5.2 Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

**Junta Directiva**, considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

**5.2.1 LICENCIADO JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q. 3,192.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2009, con un horario los días lunes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas y los días jueves de 18:00 a 20:00 horas, para impartir el curso **de ANALISIS ESTADISTICO DENTRO DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD** en el tercer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 15.

**5.2.2 LICENCIADO HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q. 3,192.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 15 de octubre de 2009, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso **de COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL** en el tercer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 05.

**5.2.3 LICENCIADA PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU**, para laborar en la Escuela

de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q. 3,192.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 15 de octubre de 2009, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso **de ADMINISTRACION FINANCIERA I** en el tercer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 03.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**6.1 Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda:**

**6.1.1** Autorizar a los estudiantes Andrea Virginia Abrego Ramírez, Carné 200817271 de la carrera de Química Farmacéutica y Jaime Belarmino Alvarado Arana, Carné 200817302 de la carrera de Química, cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Química III, durante el Segundo Semestre de 2009, para lo cual se deberá contar con el aval de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. Asimismo de aprobar dicho curso se deberán realizar los trámites de equivalencia correspondientes ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.1.2** Autorizar a los estudiantes Jaime Belarmino Alvarado Arana, Carné 200817302 de la carrera de Química y Marvin Josué Estrada Arriaga, Carné 200922978 de la carrera de Química Farmacéutica, cursar en la Facultad de Ingeniería el curso de Matemática Básica I, durante el Segundo Semestre de 2009, para lo cual se deberá contar con el aval de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. Asimismo de aprobar dicho curso se deberán realizar los trámites de equivalencia correspondientes ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.2 Solicitud de estudiantes de la Facultad de Ingeniería para cursar Química General II.**

Se conoce oficio Ref.J.D.A.E.016-2009 de fecha 19 de agosto de 2009 y recibido el 24 del mismo mes, suscrito por la Inga. Marcia Ivonne Véliz Vargas, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.34 del Acta No. 016-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el día trece de agosto de dos mil nueve, en donde según lo expuesto se ACUERDA: Autorizar la

solicitud de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Química JUAN PABLO MARTÍNEZ CASTAÑEDA, Carné No. 2009-15028, EDGAR DAMIAN OCHOA HERNÁNDEZ, Carné No. 2009-15458 y GERALD ARGUETA GIRON, Carné No. 2009-15060, en relación a poder cursar Química General II en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual es equivalente a Química 4 de la carrera de Ingeniería Química, siempre y cuando de parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia no haya inconveniente al respecto.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar a los estudiantes JUAN PABLO MARTÍNEZ CASTAÑEDA , Carné No. 2009-15028, EDGAR DAMIAN OCHOA HERNÁNDEZ, Carné No. 2009-15458 y GERALD ARGUETA GIRON, Carné No. 2009-15060, de la carrera de Ingeniería Química, cursar durante el segundo semestre de 2009 Química General II en esta Facultad, el cual es equivalente a Química 4 de la carrera de Ingeniería Química.

## **SEPTIMO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **7.1 Solicitud de nombramiento de representante estudiantil en los procesos de adecuación curricular de la Escuela de Química Biológica.**

Se conoce oficio recibido el 24 de agosto de 2009, suscrito por la estudiante Hillary Rivera, Presidenta y María Gabriela Ordóñez, Secretaria y Tesorera de la Organización de Estudiantes de Química Biológica, por medio del cual solicitan nombrar a un estudiante representante estudiantil ante los procesos de adecuación curricular de la Escuela de Química Biológica, para lo cual proponen al estudiante Kevin Alexander Ortiz.

**Junta Directiva** con base a lo acordado según punto OCTAVO del Acta No. 17-2006 de sesión celebrada por este Organismo el 18 de mayo de 2006, en donde se aprobó la propuesta de “Marco Curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, **acuerda:**

**7.1.1** Establecer a partir de la presente fecha que las Comisiones Permanentes de Readequación Curricular, se conformarán por el Director de Escuela, los Jefes de Departamento y dos estudiantes de cuarto o quinto año, así como un representante de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-. Dicha comisión será coordinada por el Director de Escuela, quien solicitará a la Organización Estudiantil correspondiente la designación de los dos estudiantes que deberán participar en la comisión por un período de un año.

**7.1.2** Encomendar a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, solicitar a la Organización de Estudiantes de Química Biológica –OEQB-, la designación de dos estudiantes de la carrera de

Química Biológica, para que integren la Comisión de Readequación Curricular de la Escuela de Química Biológica.

**7.2 Solicitud de suspensión de actividades académicas para la Escuela de Química.**

Se conoce oficio DEQ.No.190.08.2009 de fecha 24 de agosto de 2009, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita autorización para suspensión de actividades académicas en la Escuela de Química, tanto para personal docente como para estudiantes, el día 23 de octubre de 2009, para participar en la celebración del “Día del Químico”.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la conmemoración del aniversario de fundación de la Carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar suspensión de actividades académicas para estudiantes y docentes de la Escuela de Química, el día viernes 23 de octubre de 2009, de 08:00 horas en adelante.

**7.3 Seguimiento a solicitud de reconocimiento oficial del Laboratorio de Investigación Química y Ambiental -LIQA- del Departamento de Análisis Inorgánico**

Se conoce oficio REF.DAI.100.2009 de fecha 13 de agosto de 2009, suscrito por el Lic. Félix Ricardo Véliz Fuentes, M.Sc., Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, por medio del cual solicita el reconocimiento y autorización oficial del Laboratorio de Investigación Química y Ambiental –LIQA- de dicho Departamento. El laboratorio LIQA, tendrá como funciones principales: En investigación, ser sede de los proyectos de investigación en el Area de Química Ambiental, en docencia, funcionar como centro de capacitación en el Area de Química Analítica y Ambiental, para los estudiantes de la Facultad; en servicio, ser un laboratorio de referencia para análisis químico especializado en determinación de metales en muestras de agua y contaminantes atmosféricos. Adjunta Manual de Calidad, Política de Calidad, Organigrama, Nomenclatura de códigos y Lista general de documentos.

**Junta Directiva** como una forma de fortalecer el desarrollo de la investigación científica en el área de la química y el medio ambiente, **acuerda**, autorizar la creación del Laboratorio de Investigación Química y Ambiental –LIQA- como una dependencia del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de esta Facultad, con vigencia a partir de la presente fecha. El laboratorio LIQA, tendrá como funciones principales ser sede de los proyectos de investigación en el Area de Química Analítica y Ambiental a desarrollar por parte del personal docente y estudiantes del Departamento de Análisis Inorgánico, constituirse en un centro de capacitación en el Area de Química Analítica y ambiental para personal docente y estudiantes de la Facultad y convertirse en un laboratorio de referencia para que en coordinación con la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, se realicen análisis

químicos especializados en determinación de metales en muestras de agua.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **8.1 Aprobación de Anteproyectos de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el año 2010.**

**Junta Directiva** con base en la necesidad de cubrir los requerimientos de recursos, para cumplir con el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de extensión, de esta Unidad Académica para el año 2010, y tomando en cuenta las propuestas de Anteproyecto de Presupuesto presentadas por los diferentes Directores y Autoridades correspondientes, **acuerda**, aprobar los siguientes Anteproyectos de Presupuesto para el año 2010:

**8.1.1** De Administración Central, incluyendo Presupuesto Ordinario y Presupuestos Autofinanciables.

**8.1.2** Del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, incluyendo Presupuesto Ordinario, Presupuesto Autofinanciable, Subprograma Biotopos y Presupuesto Autofinanciable, Subprograma Jardín Botánico.

**8.1.3** De los Programas ubicados en el Edificio de la Zona 1. Del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, incluyendo el Presupuesto Ordinario de los Subprogramas Administración EDC y Experiencias Docentes con la Comunidad Presupuesto Ordinario de Toxicología. De Presupuestos Autofinanciables: EDC, CEGIMED, Sales de Rehidratación Oral, LAPROMED, Toxicología y Nutrición. Asimismo, enviarlos al Departamento de Presupuesto y al Consejo Superior Universitario para su aprobación final.

## **NOVENO**

### **ELECCIONES**

#### **9.1 Documentación correspondiente al caso de las Elecciones de Vocal I y II ante las Juntas Directivas de las Unidades Académicas.**

Se conoce transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.11 del Acta No. 12-2009 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de julio de 2009 que en su parte conducente literalmente dice:

**“SÉPTIMO:**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

**7.11**

**Documentación correspondiente al caso de las Elecciones de Vocal I y II ante las Juntas Directivas de las Unidades Académicas.**

Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplia discusión y deliberación sobre el caso **ACUERDA:** **1) Indicar a las Juntas Directivas de las Facultades, que a la fecha no han cumplido con lo requerido por este Órgano de Dirección,**

según el Punto PRIMERO del Acta No. 25-2008, que deberán cumplir con dicha disposición en un plazo improrrogable de un mes; para lo cual deben presentar sus propuestas para conocimiento y consideración de este Órgano de Dirección.

2) Una vez cumplido el plazo a que se hace referencia en el numeral anterior, conocer sobre el particular. 3) Notifíquese.”

**Junta Directiva** con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.11 del Acta No. 12-2009 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de julio de 2009, **acuerda:**

**9.1.1** Informar al Consejo Superior Universitario, que Junta Directiva de esta Unidad Académica cumplió con lo requerido en el Punto PRIMERO del Acta No. 25-2008 de sesión del Consejo Superior Universitario, según lo acordado en el Punto TERCERO, del Acta No. 12-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 23 de marzo de 2009, según consta en oficio No.F.505.04.2009 con fecha 02 de abril de 2009, entregado en Secretaría de la Universidad el día 02 de abril de 2009.

**9.1.2** Hacer del conocimiento del Consejo Superior Universitario, la opinión del sector estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que literalmente dice:

**“Debido a que la modificación y/o supresión de artículos o parte de ellos de la ley orgánica de la USAC por parte de organismos ajenos a la Universidad de San Carlos de Guatemala viola la Autonomía Universitaria consagrada en 1945. Tiempo desde el cual la Universidad de San Carlos de Guatemala funciona como una entidad Autónoma con autoridades elegidas por un cuerpo electoral, conforme el precepto legal establecido en su Ley Orgánica; y que además cuenta con los principios, que entre otros son producto de la Reforma Universitaria de 1944, que nos incluye a todos estableciendo: Libertad de elegir autoridades universitarias y personal docente, o de ser electo para dichos cargos sin injerencia alguna del Estado; Asignación de fondos que se manejan por el Consejo Superior Universitario; Dotación de un patrimonio consistente en bienes registrados a nombre de la Universidad; Elección de personal docente por méritos en exámenes de oposición; Participación estudiantil de los profesionales catedráticos y no catedráticos (colegiados p.e.) en las elecciones de autoridades universitarias. Dado que los puestos a los cuales optan los vocales I y II de cada Facultad son cargos que competen las direcciones generales de lineamientos de la educación superior a nivel de Facultades; dicho de otra manera es para gobernar y/o generar políticas que conlleven al mejoramiento de las actividades de enseñanza-aprendizaje, por lo que este cuerpo estudiantil toma la siguiente postura: Todos los estudiantes como cualquier ciudadano debemos estar en todo nuestro derecho de poder elegir a quienes nos gobernarán o tomarán**



**decisiones que pueden o no afectarnos. Por lo que tanto estudiantes como catedráticos, en conjunto, son los que deben elegir a los que serán encargados de guiar el progreso de la educación superior en nuestras Facultades. Finalmente, nos permitimos sugerir que se generen los mecanismos de comunicación necesarios que permitan un debate y discusión amplia relacionado con las estructuras de gobierno dentro de la Universidad y las políticas de tomas de decisiones, así como también cualquier cambio en los artículos de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.**

## **9.2 Convocatoria a Elecciones**

Se conoce oficio de fecha 13 de agosto del año 2009, recibido en Secretaría de la Facultad el 20 de agosto de 2009, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 13-2009, de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de agosto del año 2009, en el cual acordó convocar a elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2010-2014, encargando a la Junta Directiva de esta Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo dicha elección.

A este respecto, el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que de conformidad con los registros correspondientes, el número de Profesores Titulares con derecho de elegir y ser electos es de ciento treinta y ocho (138).

**Junta Directiva** de conformidad con el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 13-2009 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 12 de agosto de 2009 y en lo que se establece en los artículos 30, 34, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 54 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos y en los artículos 3o., 4o., 34o., 35o., 36o., 37o., 38o., 39o., 40o., 41o. y 42o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

**9.2.1** Fijar el día miércoles 04 de noviembre de 2009, de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, para realizar la elección por planilla, de ciento treinta y ocho (138) estudiantes de la Facultad, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el día jueves 05 de noviembre de 2009. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con las planillas que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el día viernes 06 de noviembre de 2009. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el

expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos, a partir de la fecha hasta el día viernes 30 de octubre de 2009 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, segundo nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

**9.2.2** Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral estudiantil y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

**9.2.3** Fijar el día martes 20 de abril del año 2010, de 14:00 a 19:00 horas, en el Aula Magna –Iglú- ubicado en el Campus Central de la Ciudad Universitaria, Zona 12, para que por el sistema de persona, se lleve a cabo la elección de Decano de la Facultad. Si no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se repetirá la elección el miércoles 21 de abril del 2010 en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación. Si de nuevo no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera elección con los electores que asistan el jueves 22 de abril del 2010, en el mismo lugar y hora señalados en las dos votaciones anteriores. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar las propuestas de candidatos, al inicio del evento electoral.

**9.2.4** Informar a la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, sobre la convocatoria a elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizada por el Honorable Consejo Superior Universitario, así como lo indicado en el subinciso 9.2.1 del presente acuerdo, para que se proceda a elegir ciento treinta y ocho (138) profesionales no catedráticos, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica para el período 2010-2014.

**9.2.5** Autorizar la erogación de hasta Q.5,000.00, de la partida de “Publicidad y Propaganda” de Administración Central, para cumplir con la publicación de la convocatoria indicada en los incisos anteriores, en un diario de los de mayor circulación en el país.

**9.3 Elección de representantes docentes y representantes de estudiantiles para integrar el Jurado de los Concursos de Oposición de Profesores de la Escuela de Química.**

**Junta Directiva** a solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad y con base en lo establecido en los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la

Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA) y Artículo 2 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

**9.3.1** Convocar a elección de Jurados de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares I, a realizarse por el sistema de planillas, para elegir tres profesores titulares propietarios y un suplente y tres estudiantes propietarios y un suplente de la Escuela de Química

**9.3.2** Fijar el día martes 06 de octubre del 2009, para que la elección se lleve a cabo en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el miércoles 07 de octubre del 2009, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el jueves 08 de octubre del año 2009, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección y de persistir cualquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario.

**9.3.3** Establecer el día viernes 02 de octubre de 2009 a las 16:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad.

## **DECIMO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **10.1 Participación estudiantil en la Jornada Científica 2009.**

Se conoce oficio REF.IIQB.134.08.2009 de fecha 19 de agosto de 2009, suscrito por la Licda. Bessie Orozco Ramírez, Coordinadora del Comité Organizador de la Jornada Científica 2009, por medio del cual solicita que se encomiende a los Directores de Escuela y Programas, para que motiven a sus estudiantes a participar en las actividades que se desarrollarán en la Jornada Científica 2009, a realizarse los días 16 y 17 de septiembre de 2009.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la Jornada Científica de la Facultad, como un medio para la actualización y fortalecimiento de la formación de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

**10.1.1** Autorizar que la asistencia de los estudiantes a la Jornada Científica 2009 sea de carácter obligatorio, para lo cual el Comité Organizador de dicha Jornada, presentará a las Direcciones de Escuela y Programas, el formato de la "Guía Estudiantil" que servirá para facilitar la participación estudiantil en dicho evento.

**10.1.2** Encomendar a los Directores de Escuelas y Programas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, distribuir la "Guía Estudiantil" que será proporcionada por el Comité Organizador de la Jornada Científica 2009, a todos los estudiantes de sus correspondientes carreras, enfatizando el hecho de que la asistencia es obligatoria.

**10.2 Seguimiento a solicitud de autorización para la firma de un Memorando de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Cornell University.**

Se conoce oficio EB/No.435-2009 de fecha 24 de agosto de 2009, suscrito por la Licda. Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en donde como respuesta a lo solicitado por Junta Directiva de la Facultad según Punto UNDÉCIMO, Inciso 11.1 del Acta No. 27-2009 de sesión celebrada por Junta Directiva el 06 de agosto de 2009, presenta las enmiendas sugeridas al Memorandum de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Cornell University, para y en nombre del Collage of Agriculture and Life Sciences de Ithaca, New York, Estados Unidos de América.

**Junta Directiva** con base al Artículo 24, Inciso "r" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), y tomando en cuenta la importancia del trabajo interinstitucional en cooperación con universidades extranjeras de reconocido prestigio académico, **acuerda**, autorizar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que firme el Memorandum de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Cornell University, para y en nombre del Collage of Agriculture and Life Sciences de Ithaca, New York, Estados Unidos de América.

**10.3 Solicitud de Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 25-2009, con relación a ayuda económica concedida el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 25-2009 de su sesión celebrada el 23 de Julio de 2009, con relación a que los períodos de realización de los eventos en los cuales participó el Dr. Pérez Sabino, son: Del 30 de mayo al 02 de junio de 2009 para participar en la Reunión Anual de la Sociedad Brasileña de Química, llevada a cabo en la ciudad de Fortaleza, Brasil; y del 08 al 22 de junio de 2009 participó en el trabajo de laboratorio realizado en el Núcleo de Pesquisas de Productos Naturales, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil.

**CIERRE DE SESION 17:30 HORAS.**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO  
SECRETARIO**